

INTERVENCIÓN EVENTO PARALELO: ACUERDO REGIONAL SOBRE DEMOCRACIA AMBIENTAL –HERRAMIENTA PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030.

Marco: Segunda Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible –CEPAL, Santiago de Chile, 18-20 abril del 2018
Miércoles 18 de abril, 13:30 -14:30 horas

Lugar: Auditorio Enrique V. Iglesias, Comisión Económico para América Latina y el Caribe.

- Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Sra. Alicia Bárcena
- Ministra de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica, Sra. Olga Marta Sánchez,
- Directora General para Asuntos Globales, sra. Norma Munguía, Secretaría de Relaciones Exteriores de México
- Jefa de División de Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente de Chile, Sra. María Fernanda Frías
- Representante electa del público, Sra. Andrea Sanhueza

Es especialmente grato para el Ministerio de Relaciones Exteriores estar presente en este evento que destaca y difunde el Acuerdo de Escazú, el primer acuerdo vinculante de la región en materias ambientales y el primero en el que la CEPAL cumple el rol de Secretaría Técnica.

Quisiera efectuar primeramente un reconocimiento a todos los que contribuyeron al éxito de este proceso, a los representantes del público, a los delegados, y especialmente al liderazgo de Costa Rica, señora ministra, país con el que ejercimos la co-Presidencia desde el inicio de las negociaciones formales en diciembre de 2014 en esta misma sede, así como a la CEPAL por su apoyo técnico constante y de alta calidad.

Quisiera solamente mencionar que el Acuerdo que nos convoca tuvo su origen en una propuesta de Chile en la Conferencia de Río sobre Desarrollo Sostenible de 2012 a través de una declaración que fue inscrita como documento oficial de la Conferencia y que fue apoyada inicialmente por 10 países de la región.

Nos enorgullecemos de formar parte de un acuerdo regional que se ha desarrollado a través de la cooperación y el multilateralismo. Nuestra región, a través de este acuerdo, establece obligaciones para que los Estados de América latina y el Caribe desarrollen sus políticas públicas y garanticen el pleno ejercicio de los derechos a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales, todos ellos elementos centrales del Principio 10 de la Declaración de Río de 1992.

El acuerdo es comprensivo, generando un estándar que, a nuestro juicio, debe ser entendido como un piso y no como un límite a lo que los Estados pueden hacer en esta materia. En su articulado se encuentran disposiciones de gran originalidad y que demuestran que se trata de un instrumento de vanguardia, al reconocer por ejemplo un régimen de protección de los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, tema de gran relevancia para nuestra región.

Al mismo tiempo, el Acuerdo apunta a la importancia de la cooperación dentro de la región para avanzar más rápido hacia el cumplimiento de su objetivo último. En esto hay un reconocimiento que la inclusión de nuestras ciudadanías en la gestión

de los asuntos ambientales es un objetivo compartido y que merece un trabajo conjunto y la unión de esfuerzos.

En un marco más global, el acuerdo contribuye decididamente al cumplimiento de la Agenda 2030, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de los derechos de acceso mencionados, que son transversales a cualquier decisión que afecte el uso de los recursos naturales. Por ello, su aprobación y entrada en vigor debe alcanzarse de manera rápida, con el fin de aprovechar al máximo las sinergias con las estrategias de desarrollo sostenible que los países de la región implementan.

Entramos así en el desafío de la siguiente etapa luego de la adopción del Acuerdo de Escazú, que consiste en que el mayor número de gobiernos de la región, ojalá todos, lo suscriban cuando se abra a la firma el 27 de septiembre en la Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York.

El alto nivel y convocatoria de este evento muestra el gran interés por esta materia y pensamos que es una señal importante del apoyo que tendrá en el proceso de firma y ratificación.

Quisiera reiterar mis agradecimientos a todos quienes han sido parte de este proceso y hacerlos extensivos a la CEPAL la que, en su rol de Secretaría Técnica, estamos seguros continuará contribuyendo al avance de este Acuerdo. Es del interés de todos los países de la región que prontamente reunamos las 11 firmas

para que el acuerdo entre en vigor a la brevedad y nosotros haremos nuestro mayor esfuerzo para ello.

La parte más difícil, la de la negociación, ha concluído con éxito. Ahora empieza la parte más importante, la de la implementación, que significará nuevos desafíos igualmente complejos. En efecto, se encuentran abiertas diversas tareas: el reglamento de la Conferencia de las Partes, la constitución del Fondo para la aplicación del acuerdo, las modalidades del Comité de Cumplimiento o el reglamento de participación del público, todo lo cual debiera ser abordado antes de la primera reunión de la Conferencia de las Partes.

El desafío es por tanto de amplitud y en este escenario, el Acuerdo de Escazú nos da una plataforma rica de cooperación y entendimiento para convertir a América Latina y el Caribe en una región a la vanguardia de esta materia, lo que entendemos es fundamental para el desarrollo de nuestros países y aumentar el bienestar de nuestros pueblos.

Muchas gracias.